

CONCURSOS

A modo de reflexión

En 1993 se han convocado 11 concursos en la demarcación colegial, en los que el COAM ha estado representado. No son demasiados en cuanto a lo que representa el concurso como fórmula clásica de acceso al trabajo profesional en libre competencia con el resto de los compañeros. Lo que debería ser un procedimiento habitual, sobre todo en aquellos encargos singulares promovidos por la Administración, ha sido relegado casi a la excepción de la regla y además relegado a aquellos casos "secundarios", cuando es precisamente en los casos más significativos donde cobra todo su sentido la convocatoria del Concurso en bien de la propia Arquitectura y de garantía a la propia sociedad que va a disfrutarla (y no padecerla, o al menos es de lo que se intenta), de que ésta es la mejor entre las posibles.

Pero en este campo de las garantías en el control de la limpieza del proceso de elección de ésta la mejor Arquitectura presentada, es donde la propia sociedad destinataria -en una actuación paradójica- ha puesto unas limitaciones al control, ya escaso, que la experiencia había aconsejado y la normativa colegial había estipulado.

Me refiero a los recelos en la solicitud de nombramiento de representante del Colegio en los Jurados de Concursos de Arquitectura -olvidándome ya de las de Oposiciones- y de la restricción en el decreto de abstención, con unas penas tan duras a las Juntas de Gobierno que se inclinen por esta fórmula, que hace prácticamente imposible la aplicación de esta "última ratio".

A esta disminución en las garantías de control del proceso se une el rechazo sistemático de muchos -muchos no son todos- arquitectos en el nombramiento de representantes de los concursantes, y hecho por designación de los mismos; lo que unido a las causas anteriores conduce a que los miembros arquitectos del Jurado se encuentren en minoría respecto a los no profesionales de la Arquitectura y cuyos intereses, legítimos, pueden ser otros y no ser debidamente contrapesados con el fin último del Concurso, que debe ser la elección de la mejor obra presentada en su más

amplia acepción del concepto. Este debe ser un capítulo muy doloroso para la Profesión, o el "maldito Oficio" que decía Napoleón; pues si bien es cierto que los Concursos demandan esfuerzo y tiempo no recompensados y del que estamos todos tan escasos, a los miembros del Jurado, estos, en el caso que nos ocupa, son elegidos entre los mejores profesionales y es en ellos y con su voto en los que los concursantes depositan su confianza para ser juzgados. Lo que no es poco.

Este honor de ser elegido por los compañeros conlleva la obligación moral de su representación, aunque sea en concursos pequeños y los compañeros de Jurado carezcan de relumbrón; por eso, a aquellos compañeros que nos representan, sin excusa, mi respeto y mi agradecimiento.

El panorama en este campo no es muy halagüeño, y más si añadimos la escasa animación de los promotores a la convocatoria de concursos, ya que siempre bajo el imperativo de las prisas en este acelerado país, el incumplimiento de cualquier plazo lógico para su convocatoria, difusión y desarrollo del proyecto, parece demencial. De ahí las convocatorias públicas de esos y otros "Concursos" de proyecto y ejecución de obras con plazos de 15 días. Ni las "encerronas" de la Escuela. Pero ésta es otra historia.

Dos años al frente de esta responsabilidad en la Junta de Gobierno llegan a desesperar ante el choque repetido con este colchón gigante. Pero el empeño merece la pena. Pequeños resquicios se abren. Demasiado pequeños parecerán en algunos casos. El último concurso convocado (dos Concursos de VPO en Vallecas) es un ejemplo -y lo cito porque su consecuencia es el resultado de la gestión de la Vocal de Vivienda, Amalia Castro-Rial, no del Área Interna-, al que se han inscrito 587 compañeros.

Profesión ésta de locos si, a pesar de todas las dificultades, da esta respuesta.

Miguel Ángel López Miguel

VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COAM
ÁREA INTERNA

